



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0252 - 2011- GORE-ICA/PR

Ica, **13 MAYO 2011**

Visto, el Oficio N° 1735-2011-GORE-ICA-DIRESA/DG, de fecha 12 de Abril del presente año a través del cual el Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica solicita la rectificación del primer considerando de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0201-2011-GORE-ICA/PR;

CONSIDERANDO:

Que, en el primer considerando de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0201-2011-GORE-ICA/PR de fecha 06 de Abril del 2011, dice: Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2011-GORE-ICA/PR de fecha 26 de abril del 2010 se resuelve designar a la Dra. Ana Tipismana de Flores en el cargo de Directora Ejecutiva del Hospital San José de Chinchá;

Que, a través del documento del visto del Director Regional de Salud de Ica solicita se rectifique el primer considerando de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0201-2011-GORE-ICA/PR de fecha 06 de Abril del 2011, debiendo decir: Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2011-GORE-ICA/PR, de fecha 20 de Enero del 2011, se resuelve designar a la Dra. Ana Tipismana de Flores en el cargo de Directora Ejecutiva del Hospital San José de Chinchá;

Que, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que en su artículo 201° Rectificación de errores, numeral 201.1 establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. RECTIFICAR, el primer considerando de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0201-2011-GORE-ICA/PR de fecha 06 de Abril del 2011, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2011-GORE-ICA/PR, de fecha 20 de Enero del 2011, se resuelve designar a la Dra. Ana Tipismana de Flores en el cargo de Directora Ejecutiva del Hospital San José de Chinchá.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALDO ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL